

## ACUERDO DE CABILDO



❖❖❖

### XXIV AYUNTAMIENTO

Lic. Armando Ayala Robles  
Presidente Municipal

C. Elizabeth Muñoz Huerta  
Síndico Procurador

C. Artabán Novoa Velázquez  
Regidor

C. Noralba Reyes Ortega  
Regidora

C. Juan Antonio Zambrano  
Zarate  
Regidor

C. Teresita Berenice Zepeda  
Montes  
Regidora

C. Sergio Alejandro Ayala  
Laveaga  
Regidor

C. Olga Marcela Valdez  
Melgoza  
Regidora

C. Cristian Alfredo García  
Tarín  
Regidora

C. Brenda Aracely Valenzuela  
Tortoleado  
Regidora

C. María Isabel Villarreal  
Camarena  
Regidora

C. Alma Lorena Antunez  
García  
Regidora

C. Norma Angélica Silva  
Aguirre  
Regidora

C. Miguel Orea Santiago  
Regidor

C. Sandra Ericka González  
Pickett  
Regidor

□□□

L.A.E José Rubén Best Velasco  
Secretario General del  
Ayuntamiento de Ensenada,  
con Facultades de Fedatario

OFICIO No. CC/0299/2023

Ensenada, B. C. a 27 de Abril de 2023

### Presente.-

Por este conducto remito a Usted el Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de Cabildo, celebrada por los integrantes del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, el día 26 de Abril de 2023.

-- SE APROBÓ POR VOTACIÓN NOMINAL Y MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EL DICTAMEN 034/2023: QUE PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LOS REGIDORES ARTABAN NOVOA VELAZQUEZ, CRISTIAN ALFREDO GARCIA TARIN, SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA Y NORALBA REYES ORTEGA, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO TM/2088/04/2023, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA, AUTORIZACIÓN DE 96 OBRAS DEL PRIMER PAQUETE, GASTOS INDIRECTOS, PRODIM, ADECUACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), QUE SE RESUELVE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS, ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, FUNDAMENTOS LEGALES Y PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que en fecha 21 de Abril de 2023, se recibió oficio marcado con el número **OPM/INT/1956/2023**, signado por el Lic. Armando Ayala Robles, en su carácter de Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, por medio del cual remite con fundamento legal en el artículo 74 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, de forma directa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicitud realizada por el C.P. Vicente Maldonado del Toro, en su carácter de Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, mediante oficio **TM/2088/04/2023**, por medio del cual remite Solicitud Realizada por el Lic. Jorge Eduardo Vega Zamora, Director de Bienestar Social del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, relativo a la Ampliación, Transferencia, Autorización de 96 obras del primer paquete, gastos indirectos, prodim, adecuaciones programaticas y presupuestales del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (faismun), para su debido Estudio, Análisis, Discusión y Elaboración del Dictamen correspondiente.

## ACUERDO DE CABILDO



**SEGUNDO.** - Que en fecha 24 de Abril de 2023, siendo las 10:25 horas, sesionando válidamente en **segunda** convocatoria de la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia, los suscritos Regidores Artaban Novoa Velazquez, Cristian Alfredo García Tarín, Sergio Alejandro Ayala Laveaga y Noralba Reyes Ortega, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California, como regidores invitados estuvieron presentes María Isabel Villarreal Camarena, Norma Angélica Silva Aguirre, Teresita Berenice Zepeda Montes, Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, así también se contó con la presencia de los siguientes funcionarios e invitados, M.A.P. Rosa Lorenia Barrera Félix, Directora de Programación y Presupuesto, L.A.E. José Rubén Best Velasco, Secretario General, C.P. Vicente Maldonado del Toro, Tesorero Municipal, M.A.P. Elías Raúl Collins Rosas, Subtesorero Municipal, Lic. Lucía Guadalupe Aguirre Inzunza, Directora de Desarrollo Económico, Arq. Jaime Figueroa Tentori, Director de Infraestructura, todos del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, quienes se reunieron en la Sala José María Morelos I. Pavón, ubicada en el Cuarto Piso de la Casa Municipal, en Carretera Transpeninsular número 6500-A, del Ex Ejido Chapultepec de esta Ciudad, con motivo de la **CONVOCATORIA 04/2023/XXIV**, emitida por esta comisión, de fecha 24 de Abril de 2023, con el objeto de estudiar, analizar, discutir y en su caso dictaminación de la solicitud de la **AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA, AUTORIZACIÓN DE 96 OBRAS DEL PRIMER PAQUETE, GASTOS INDIRECTOS, PRODIM, ADECUACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).**

**TERCERO.** - Que una vez analizado y discutido por los miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; se acordó emitir la resolución a la presente solicitud conforme a los considerandos y puntos resolutivos que se exponen a continuación:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente Asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 apartado A, fracción I y II, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 1, 3, y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 1, 24, 76, 108, 110 Fracción I, 113, 115, 116, 117 Fracción II, 120, y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, Manual de Operación del FISM-DF para el Municipio de Ensenada, Baja California, así como el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California.

**Que el artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Establece:**

*Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*

*II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

*IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

*a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el*

## ACUERDO DE CABILDO



cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

### **Que el artículo 82 apartado A fracción I y II y 85 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, establece:**

ARTÍCULO 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:

#### APARTADO A ATRIBUCIONES:

I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines;

II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:

a) La organización y funcionamiento interno del gobierno, del Ayuntamiento y la administración pública municipal, estableciendo los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos;

b) Las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia;

c) La participación ciudadana y vecinal; y d) La preservación del orden y la seguridad pública.

ARTÍCULO 85.- El patrimonio de los municipios lo constituyen sus bienes del dominio público y del privado. Los bienes que integran el patrimonio municipal son inembargables; en consecuencia, no podrá emplearse la vía de apremio ni dictarse mandamiento de ejecución, ni hacerse efectivas por ejecución forzada, las resoluciones dictadas en contra del patrimonio municipal. En todo caso, los ayuntamientos deberán adoptar las adecuaciones presupuestales necesarias para satisfacer sus obligaciones. Las sentencias que se dicten contra el Ayuntamiento deberán ser incorporadas en el presupuesto de egresos correspondiente, a efecto de ser cumplidas.

La Hacienda Municipal se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor, y en todo caso:

I al IV...

Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, y deberán integrar anualmente los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de esta Constitución, así como en las leyes aplicables en la materia.

### **Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California.**

## **ACUERDO DE CABILDO**



*ARTÍCULO 1.- Del Objeto de la Ley.- La presente Ley es reglamentaria del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California; sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal así como de sus actos y procedimientos administrativos.*

*ARTÍCULO 3.- De la Autonomía Municipal.- Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para:*

- I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno;*
- II.- Establecer los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos;*
- III.- Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia;*
- IV.- Regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales;*
- V.- Emitir el estatuto que establezca las demarcaciones administrativas interiores del territorio municipal; y*
- VI.- Establecer los procedimientos para el nombramiento y remoción de los Comisarios Sociales Honorarios.*

*ARTÍCULO 9.- Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones:*

- I.- Participar en las sesiones de cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio en general y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, así como tener a su cargo, la atención de la gestión comunitaria, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento;*
- II.- Integrarse y formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo;*
- III.- Obtener del Presidente Municipal, información, datos o antecedentes relativos a los servicios de las diferentes dependencias del órgano ejecutivo, que resulten necesarios para el desarrollo de su función, y*
- IV.- Las demás relativas a su función, que el propio Ayuntamiento establezca en su reglamentación interna o de gobierno o por virtud de los acuerdos respectivos.*

*En el ejercicio de sus funciones, los regidores deberán de abstenerse a dar órdenes e instrucciones a los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos, comunicando al presidente municipal cualquier asunto relativo a las dependencias del órgano ejecutivo.*

### **Que los artículos 1, 24, 76, 108, 110 Fracción I, 113, 115, 116, 117 Fracción II, 120 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, establecen:**

*Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California, como la máxima autoridad colegiada del Municipio, las atribuciones de sus integrantes, así como el funcionamiento de sus Comisiones; de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.*

*Artículo 24.- Son derechos de los integrantes del Ayuntamiento, sin detrimento de lo que indiquen otras disposiciones:*

- I.- Gozar de las mismas prerrogativas en su carácter de representantes populares, sin distinguir el principio por el que hayan resultado electos;*
- II.- Tener voz y voto en las sesiones de cabildo, participando en las discusiones, votaciones y demás asuntos que sean tratados, y en las comisiones de que formen parte, no pudiendo ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo;*
- III.- Solicitar al Presidente Municipal la celebración de sesiones extraordinarias a través de los coordinadores de las fracciones partidistas representadas en el Ayuntamiento o de la mayoría relativa de los munícipes, siempre y cuando exista un motivo fundado para ello;*
- IV.- Presentar iniciativas de acuerdo de cabildo y proponer las medidas que consideren necesarias para el mejor ejercicio del Gobierno y la buena marcha de la administración pública municipal; y*
- V.- Expresar el sentido de su voto en las sesiones de cabildo o comisiones que integre.*

*Artículo 76.- Los asuntos que hayan sido turnados a Comisiones se sujetarán al procedimiento que para el efecto establece el presente Reglamento, debiendo emitir los dictámenes en los siguientes plazos:*

## **ACUERDO DE CABILDO**



I.- Tratándose de asuntos que tengan el carácter de Reglamentos, Bando de Policía y Buen Gobierno, iniciativas de Leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, el dictamen de las Comisiones deberá rendirse en un plazo no mayor de treinta días naturales, siguientes a la fecha en que el asunto se les hubiere turnado; y  
II.- Tratándose de asuntos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo, la iniciativa de Ley de ingresos, Presupuesto de Egresos, y demás asuntos, dentro de un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha en que el asunto se les hubiere turnado. En asuntos que por su naturaleza o urgencia lo requieran, el Ayuntamiento establecerá plazos específicos o perentorios a los que deberá sujetarse la comisión.

Artículo 108.- Para ejercer las atribuciones que como órganos de trabajo del Ayuntamiento le corresponden, las Comisiones actuarán conforme a lo siguiente:

I.- Tendrán facultad para estudiar y supervisar que se ejecuten los Acuerdos de Cabildo y demás disposiciones aplicables al Gobierno y a la Administración Pública Municipal;

II.- Propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución o los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la Administración Pública Municipal, mediante opinión o dictamen de los asuntos que les sean turnados;

III.- Actuarán con plena autoridad para requerir por conducto del Presidente Municipal y por escrito a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, la información que requieran para el despacho de los asuntos de su conocimiento y el desarrollo de su función;

IV.- Supervisarán el correcto funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal relativas al ramo o materia de la Comisión y coadyuvarán en la promoción, difusión de sus programas o acciones; y

V.- Realizar anualmente la glosa del informe de gobierno municipal que presente el Presidente Municipal, de acuerdo al ramo de la administración que le corresponda.

VI.- Ejercerán las demás facultades que les señale este Reglamento o los Acuerdos de Cabildo, siempre y cuando no correspondan a las del Presidente Municipal y el Síndico Procurador.

*Por su naturaleza, las Comisiones no podrán asumir funciones ejecutivas ni de representación del Ayuntamiento."*

Artículo 110.- Las Comisiones podrán ser permanentes, conjuntas o especiales conforme lo siguiente:

I.- Comisiones permanentes. - Son las enunciadas en el presente Reglamento en atención a la materia de la que conozcan y para funcionar por todo el periodo del Ayuntamiento;

Artículo 113.- Son funciones de los Presidentes de Comisión:

I.- Presidir las sesiones de la Comisión;

II.- Convocar a los miembros de la Comisión para celebrar sesiones, en los términos del ARTÍCULO 100 de este Ordenamiento;

III.- Someter a consideración el orden del día, en que deberán ser atendidos los asuntos en Comisiones;

IV.- Emitir voto de calidad en caso de empate;

V.- Presentar al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, un informe trimestral de los trabajos de la Comisión; y

VI.- Las demás que le señale este Reglamento y en general, aquellas que resulten necesarias para garantizar el debido funcionamiento de la Comisión.

Artículo 115.- El Presidente Municipal podrá participar en todas las Comisiones que considere necesario, y el Síndico Procurador se adherirá a cualquiera de ellas cuando los asuntos que se traten, involucren los intereses patrimoniales del Ayuntamiento o se relacionen con el ejercicio de sus funciones. Dicho munícipe participará con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Los Regidores que no sean miembros de una comisión podrán asistir a las reuniones de ésta con voz, pero sin voto.

Artículo 116.- Las sesiones de las Comisiones no serán públicas; sin embargo, cuando así lo acuerden sus integrantes, celebrarán reuniones de información y audiencia a las que podrán asistir ciudadanos interesados en el asunto de que se trate, a fin de conocer o recibir orientación del mismo. En su caso, tratándose de funcionarios públicos de la administración municipal podrán ser invitados por escrito por el Presidente de la comisión, cuando el punto de acuerdo de la sesión amerite. Los funcionarios y/o servidores públicos no serán sujetos de reclamos o llamadas de atención en estas sesiones. Las comisiones son reuniones de trabajo donde se deliberan, analizan, discuten y en su caso se dictaminan asuntos de interés del Ayuntamiento, es por esto que la información ahí tratada no podrá ser divulgada, sino hasta que sea aprobada en la sesión de Cabildo por ser esta la última instancia que determine el sentido del asunto en discusión, con excepción de las sesiones que tengan que ver con las iniciativas de Reglamentos, su reforma o adición.

Artículo 117.- Son comisiones permanentes las siguientes:

II.- Hacienda y Patrimonio Municipal;

ARTÍCULO 120.- Atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y sus modificaciones;

II.- Dictaminar respecto de los proyectos de presupuesto de egresos y sus modificaciones;

## ACUERDO DE CABILDO



III.- Dictaminar sobre proyectos de Reglamentos, iniciativas de leyes y decretos, y disposiciones normativas de observancia general, cuando sean de carácter hacendario o patrimonial, por sí misma o en conjunto con la comisión o las comisiones especializadas en la materia de que se trate;

IV.- Dictaminar sobre proyectos relacionados con la desincorporación, enajenación o afectación de bienes del patrimonio municipal;

V.- Dictaminar sobre proyectos relacionados con contratos, convenios o actos que afecten cualquier aspecto de la situación financiero o patrimonial del Municipio;

VI.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para optimizar el ingreso municipal, eficientar el gasto público y el funcionamiento y operación de la administración pública municipal, así como los estudios planes y proyectos necesarios para el mejoramiento de la hacienda y el patrimonio municipal; y

VII.- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, así como de los movimientos de ingresos y egresos.

**SEGUNDO.** - Que para el caso de modificaciones presupuestales en el Municipio es aplicable lo que establece la fracción IV del artículo 50 del Capítulo Cuarto de la Ley de presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California.

*Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:*

*IV. El Presidente Municipal y los Titulares de las Entidades Paramunicipales solicitarán, por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, SINDlerencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada; excepto cuando se trate de las siguientes modificaciones presupuestales, sobre las cuales sólo se deberá dar aviso al Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se efectúen:*

*El Ayuntamiento resolverá lo procedente, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la solicitud. La falta de respuesta por parte del Ayuntamiento dentro del plazo señalado será una aprobación tácita, salvo que medie requerimiento de información adicional al respecto por parte de éste, prorrogándose el plazo en los mismos términos a partir de la recepción de la información requerida, así como en caso de que se susciten situaciones de emergencia, desastre, urgencia, caso fortuito o fuerza mayor cuya afectación, a juicio de la Autoridad competente, imposibilite el debido desarrollo y cumplimiento de las labores que realiza el Ayuntamiento; quedando en suspenso el plazo para su resolución hasta en tanto se reanuden las labores, mismo que no deberá exceder de treinta días naturales, para lo cual, el Ayuntamiento a través de la Comisión correspondiente, deberá notificar a la entidad la reactivación del cómputo del plazo para la resolución de su solicitud. En tanto que para efecto de las excepciones señaladas en los incisos a), b) y c) anteriores, el Ayuntamiento resolverá lo procedente al evaluar la información de los avisos, los informes de avances de gestión y el cierre presupuestal del ejercicio. Las modificaciones, y en su caso, la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento en que se autoricen, deberán ser remitidas dentro de los quince días siguientes al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.*

**TERCERO.** - Que obra en el expediente el oficio TM/2088/04/2023 de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por C.P. Vicente Maldonado del Toro, en su carácter de Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, girado al Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, donde remite oficios de solicitud de autorización del Ayuntamiento para realizar Ampliación, Transferencia, Autorización de 96 Obras del Primer Paquete, Gastos Indirectos, PRODIM, Adecuaciones Programáticas y Presupuestales del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

SIN TEXTO



**ENSENADA**  
XXIV AYUNTAMIENTO  
"JUSTITIA SEQUITUR COMPLETUM"



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**

OFICIO NO: TM/2088/04/2023

Asunto: AMPLIACION, CREACION, TRANSFERENCIA, AUTORIZACION  
96 OBRAS, GASTOS INDIRECTOS, PRODIM  
Ensenada B.C., a 21 de abril del 2023

LIC. ARMANDO AYALA ROBLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE ENSENADA, B.C.  
P R E S E N T E.-

21 ABR 2023  
3:56 pm

Por medio de este conducto nos permitimos enviar a usted oficio de Dependencia Municipal, mediante el cual solicita autorización del Ayuntamiento para realizar Adecuaciones Presupuestales de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior, según oficio y formatos que se anexan al presente y descritos a continuación:

Oficio número BIENESTAR/0807/2023 de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL en el que solicita autorización para realizar las **adecuaciones programáticas y presupuestales** necesarias para el techo financiero aprobado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023, por una **AMPLIACION PRESUPUESTAL** por la cantidad de **\$21,086,312.47** (son: veintiún millones ochenta y seis mil trescientos doce pesos 47/100 M.N.), ya que se cuenta con un presupuesto inicial por **\$130,830,532.53** (Son: Ciento treinta millones ochocientos treinta mil quinientos treinta y dos 53/100 M.N.), siendo lo autorizado para ejercer por el FAISMUN el monto de **\$ 151,916,845.00** (Son: Ciento cincuenta y un millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

De igual manera se solicitan las transferencias presupuestales a los proyectos específicos que se ejecutarán con el FAISMUN por las dependencias ejecutoras por la cantidad de **\$132'645,162.05** (son: ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 05/100) necesarias para el ejercicio del recurso a través de lo que se señala a continuación:

Aprobación de 96 obras del **primer paquete del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, por la cantidad de **\$125,049,319.80**. (ciento veinticinco millones cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 80/100)

**Gastos Indirectos de la Dirección de Infraestructura**, por la cantidad **\$2,962,378.48** (Dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 48/100 M.N.)

**Gastos Indirectos de la Dirección de Bienestar Social**, por la cantidad **\$1,002,651.17** (Un millón dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 17/100 M.N.).



Carr. Transpeninsular 6500 A Ex Ejido  
Chapultepec Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx



# ACUERDO DE CABILDO



**Gastos Indirectos de la Sindicatura Municipal**, por la cantidad **\$592,475.70** (Son: quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N.).

**Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Dirección de Infraestructura**, por la cantidad de **\$1,762,235.40** (Un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.).

**Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Sindicatura Municipal** por la cantidad de **\$668,434.12** (Seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.)

**Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Dirección de Bienestar Social**, por la cantidad de **\$607,667.38** (seiscientos siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 38/100 M.N.)

Dicho paquete de obras fue aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal en sesión llevada a cabo el día 14 de abril del 2023.

Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 50 Fracc. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención quedamos de usted.



TESORERÍA MUNICIPAL

Atentamente:

**C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**

Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



c.c.p.- L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO. - Secretario Fedatario del XXIV Ayuntamiento de Ensenada.  
c.c.p.- DRA. ROSA LORENA BARRERA FÉLIX. - Directora de Programación y Presupuesto del XXIV Ayuntamiento de Ensenada.  
ARCHIVO  
VMDT/RUBF/mgr.



Carr. Transpeninsular 6500 A Ex Ejido  
Chapultepec Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx

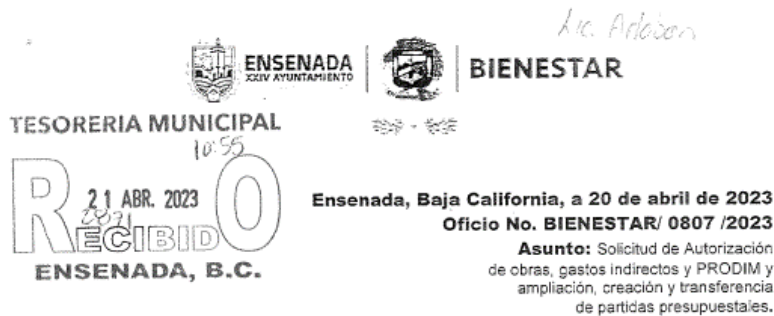




## ACUERDO DE CABILDO



**CUARTO.** - Que obra en el expediente el oficio BIENESTAR/0807/2023, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Eduardo Vega Zamora, en su carácter de Director de Bienestar Social Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, dirigido al C.P. Vicente Maldonado del Toro, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C. donde se dilucida lo siguiente:



**C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO  
TESORERO MUNICIPAL  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA B.C.  
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo en seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023 remito a usted a través de esta medio lo siguiente:

1.- Formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento de ampliación presupuestal de la partida 61401 por la cantidad de **\$21,086,312.47** (veintiún millones ochenta y seis mil trescientos doce pesos 47/100 m.n.) ya que se cuenta con un presupuesto inicial por la cantidad de \$130,830,532.53 siendo lo autorizado para ejercer por el Fondo el monto de \$151,916,845.00 el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en día 27 de enero del presente año Tomo CXXX No. 6 página 80, (se anexa distribución de Fondo), lo anterior para realizar las transferencias presupuestales a los proyectos específicos que se ejecutaran con el FAISMUN por las dependencias ejecutoras por la cantidad de **\$132,645,162.05** (ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 05/100 m.n.).

2.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente a 96 obras del primer paquete para ejecutarse con recursos del Fondo antes mencionado el cual fue aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal el día 14 de abril del presente año por la cantidad de **\$125,049,319.80** (ciento veinticinco millones cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 80/100 m.n.).

Así mismo en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) numeral 2.9, numeral 2.10 y del Manual de Operación del FAISUM para el municipio de Ensenada, Baja California numeral 5.1y 5.2 se remite lo siguiente:

1.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente a **Gastos Indirectos** de la Dirección de Infraestructura por la cantidad de **\$2,962,378.48** (Dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 48/100 m.n.).



Cabr. Transpeninsular 8500 A Ex Elido  
Chapuképoos Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx



## ACUERDO DE CABILDO



ENSENADA  
XXIV AYUNTAMIENTO



BIENESTAR



2.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente a **Gastos Indirectos de la Dirección de Bienestar Social** por la cantidad de **\$1,002,651.17** (Un millón dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 17/100 m.n.).

3.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente a **Gastos Indirectos de la Sindicatura Municipal** por la cantidad de **\$592,475.70** (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100m.n.).

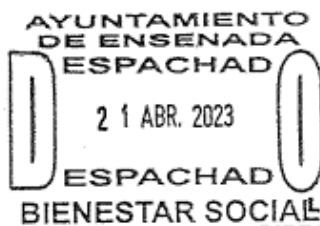
4.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente al **Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)** de la **Dirección de Infraestructura** por la cantidad de **\$1,762,235.40** (Un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 40/100 m.n.).

5.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente al **Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)** de la **Dirección de Bienestar Social** por la cantidad de **\$607,667.38** (Seiscientos siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 38/100 m.n.).

6.- MIR y formatos de solicitud de autorización al Ayuntamiento correspondiente al **Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)** de la **Sindicatura Municipal** por la cantidad de **\$668,434.12** (Seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 12/100 m.n.).

Lo anterior con la finalidad de que inicie el procedimiento administrativo para que sean turnadas al H. Cabildo para su aprobación.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la intención que sirva brindar a la presente quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

BIENESTAR SOCIAL

LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA  
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*



Carr. Transpeninsular 6503 A Ex Ejido  
Chapultepec Ensenada, B.C. 22785



ensenada.gob.mx



## ACUERDO DE CABILDO



**QUINTO.-** Que obra en el expediente, copia de la publicación del periódico oficial de fecha 27 de enero del 2023, mediante la cual se da la autorización de los recursos federales.

27 de enero de 2023.

PERIÓDICO OFICIAL

Página 85

**SÉPTIMO.-** La distribución municipal que resulta de aplicar la fórmula y la metodología antes descrita es la siguiente:

MUNICIPIO	DISTRIBUCION DE RECURSO POR MUNICIPIO 2023
Ensenada	\$ 151,916,845
Mexicali	\$ 155,743,746
Tecate	\$ 38,987,138
Tijuana	\$ 349,657,881
Playas de Rosarito	\$ 44,495,440
San Quintín	\$ 64,063,300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 804,864,350</b>

Se asignará al municipio de San Felipe, recursos del FAISMUN 2023 conforme un criterio de proporcionalidad poblacional, asumiendo que la pobreza extrema se distribuye homogéneamente en el municipio origen (Mexicali).

Clave INEGI	Nombre	Proporcionalidad (Coeficiente de población)	Asignación FAISMUN calculada con la fórmula del artículo 34 (Etapa 1)	Asignación FAISMUN 2023
02007	SAN FELIPE	0.0174977519		2,725,165
02002	MEXICALI	0.9825022481	155,743,746	153,018,581

### ASIGNACIÓN FAISMUN 2023 PARA TODOS LO MUNICIPIOS DEL ESTADO

MUNICIPIO	DISTRIBUCION DE RECURSO POR MUNICIPIO 2023	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
Ensenada	\$ 151,916,845	18.874838%
Mexicali	\$ 153,018,581	19.011723%
Tecate	\$ 38,987,138	4.843939%
Tijuana	\$ 349,657,881	43.443082%
Playas de Rosarito	\$ 44,495,440	5.528316%
San Quintín	\$ 64,063,300	7.959515%
San Felipe	\$ 2,725,165	0.338587%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 804,864,350</b>	<b>100.000000%</b>





# ACUERDO DE CABILDO



**SEPTIMO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema, el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Ramo General 33, mismos que se insertan al presente dictamen:

Formato: TMENS2023

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Dirección de Infraestructura

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Abril de 2023

PARTICIPANTES ( Nombre completo y puesto).

Arq. Jaime Figueroa Tentori Director de Infraestructura

Ing. Javier Vera Delgado Subdirector de Infraestructura

Jose Nuñez Mancillas Encargado Administrativo

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: Municipio de Ensenada

PROBLEMA CENTRAL: El Municipio de Ensenada requiere disminuir la pobreza en las Zonas de Atención Prioritaria tanto de la zona rural como de la zona urbana de la región

MAGNITUD DEL PROBLEMA: Grave

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: Se requiere inversión constante y focalizada en las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Ensenada, para abatir el rezago que impera en dichas zonas con un especial enfoque en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización

INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:

Además de lo anterior es importante señalar que la aplicación de los recursos es de vital importancia para el cumplimiento de las metas de desarrollo del municipio, para así beneficiar a la población con obras de calidad, mediante un proceso transparente y participativo con los que se registró el presente programa

Si es necesario, anexar más hojas.



DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA

# ACUERDO DE CABILDO



Dep.	Frog.	Resp.	Propósito	Comp.	Actividad	ID.Act.	Partida	Descripción	Saludad de Estructura para Ejecutar el Proyecto
<b>Recursos Federales</b>									
<b>Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social - Ramo General 33</b>									
<b>Ramo 33</b>									
								El Municipio Cláusula las condiciones de pobreza en el Municipio de Ensenada	\$125,049,319.80
								Aplicar los recursos de Agua Potable de obra pública (Incluso de obra en ejecución)	\$8,238,154.00
								1 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 NORTE ENTRE AV. HIDALGO OESTE HASTA TOPAR, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC"	\$165,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								2 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALLE ARTÍCULO 27 Y CALLE SEBASTIÁN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTA Y CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN MANAECERO"	\$1,012,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								3 Realizar Obra "REPOSICIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SIN NOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEJO, COLONIA LOMITAS"	\$371,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								4 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE 2DA ETAPA RED DE AGUA POTABLE, COL. CUARTA TRANSFORMACIÓN"	\$1,072,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								5 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SONORA ENTRE CALLE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	\$372,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								6 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE MARCO MONTES SOLÍS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE ENCINOS, DELEGACIÓN DE MANAECERO"	\$552,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								7 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE ALVARO OBREGÓN ENTRE RODOLFO SANCHEZ TABOADA Y CALLE NIÑOS HEROES, COLONIA EMPLEADOS"	\$292,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								8 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE EN PRIVADA CHOPÓ ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. ORGANAS EL DALLEY"	\$181,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								9 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE DANIEL LÓPEZ FLORES, COLONIA VICTORIA"	\$491,904.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								10 Realizar Obra "RED DE AGUA POTABLE CALLE MASTURZOS ENTRE CALLE DE LOS CRUJIDOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	\$495,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								11 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA REDUCTOR DE PRESIÓN COL. LA CALERA"	\$725,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								12 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 14 ENTRE AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MESAZA, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	\$1,031,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								13 Realizar Obra "1RA ETAPA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA DAXACA"	\$1,000,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								14 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 7 ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC"	\$346,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								15 Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	\$286,750.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								2 Aplicar los recursos de Drenaje y Licitación de obra pública (Incluso de obra en ejecución)	\$18,999,000.00
								1 Realizar Obra "2DA ETAPA RED DE AGUAS NEGRAS COL. EL SAUTRAL"	\$2,000,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								2 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTA ENTRE AV. 11 Y CALLE MARTÍN ROBLES, AV. 11 ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE SEPTIMA Y AV. 11 ENTRE CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO Y CALLE SEXTA, COL. LEYES DE REFORMA AGRARIA"	\$1,050,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								3 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE OLMO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR Y CALLE OLIVO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR, COL. PRADERAS DEL CIMES."	\$1,275,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								4 Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALLE ARTÍCULO 27 Y CALLE SEBASTIÁN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTA Y CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACIÓN MANAECERO"	\$1,207,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								5 Realizar Obra "REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE BAHÍA TORRES CAND ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA TABARRA, COLONIA POPULAR 1989"	\$167,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								6 Realizar Obra "REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEJO, COLONIA LOMITAS"	\$662,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								7 Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE PUNTA PASOQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA TERESITA Y CALLE BAHÍA DR. PLATÓN, COL. POPULAR 1989"	\$427,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
								8 Realizar Obra "REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALENILLAS Y CALLE CLAVEL, COL. LAS LOMITAS"	\$200,000.00

# ACUERDO DE CABILDO



	61491	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
9	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"		\$375,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
10	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE MARQUEROS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS"		\$385,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
11	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MASTREROS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"		\$750,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
12	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CIPRES, COL. FRADERAS DEL CIPRES"		\$435,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
13	Realizar Obra "REPOSICIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX ENIDO CHAPULTEPEC"		\$437,500.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
14	Realizar Obra "TIRA ETAPA REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO Y BELLIA PLUVIAS EN CRUCERO CALLE SIGUENZA Y AV. REVOLUCION, ZONA CENTRO"		\$5,500,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
15	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE MARIANO AZULIA Y AV. REFORMA, COL. ESCRITORES"		\$967,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
16	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE REAL DE SAN FERNANDO Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3"		\$785,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
17	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO CALLE NIZA Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3"		\$985,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
18	Realizar Obra "REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO DE CALLE GUAYMAS Y BIVD. COSTERO, FRACC. ACAPULCO"		\$450,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
19	Realizar Obra "REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO DE AVENIDA WENITO JUAREZ Y CALLE PRIMERA, EL SALZAL"		\$515,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
20	Realizar Obra "REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLEJON FELIX CORDEVOY Y CARRETERA TRANSPENINSULAR, COL. CHAPULTEPEC"		\$250,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
	Aplicar los recursos de Infraestructura Básica del Sector Educativo de obra pública municipal de inversión a favor de la comunidad en el rubro de infraestructura educativa		\$6,709,875.00
1	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPASTADO EN CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL, RAPIDO PARA USO DEPORTIVO EN COBACH ENSENADA, COL. SECCION PRIMERA"		\$785,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
2	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO IN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 9, COL. JARDINES DE CHAPULTEPEC"		\$1,401,375.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
3	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO IN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN ESCUELA PRIMARIA TENDON, DELEGACION PUNTA COLONET"		\$1,262,500.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
4	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE AULA PRESCOLAR NUEVA CREACIÓN COLONIA MEXICO, DELEGACION PUNTA COLONET"		\$950,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
5	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO IN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO, DELEGACION FRANCISCO ZARCO"		\$1,050,500.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
6	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE AULA SECUNDARIA TECNICA NO. 8, DELEGACION EL PORVIRN"		\$950,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
7	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO IN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON, DELEGACION SAN ANTONIO DE LAS MINAS"		\$1,060,500.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
8	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA TELESECUNDARIA NO.05, DELEGACION SANTO TOMAS"		\$650,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
9	Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA JARDIN DE NIÑOS PROF. MANUEL MONTES CARRELO, DELEGACION BRENDA"		\$450,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
	Aplicar los recursos de Mejoramiento de Vivienda de obra pública municipal de inversión a favor de la comunidad en el rubro de infraestructura educativa		\$5,589,900.00
1	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA, TIRISITA Y CALLE BAHIA DEL PLAYON, COL. POPULAR 195"		\$440,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
2	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE SONORA ENTRE CALLE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX ENIDO CHAPULTEPEC"		\$208,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
3	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE MARCO MONTES SOLIS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE ENCINOS"		\$290,400.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
4	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALEMULAS Y CALLE CLAYL, COL. LAS LOMAS"		\$110,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
5	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 9, 12 Y 13 ENTRE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO ORTE, COL. PLATAS DE CHAPULTEPEC"		\$1,000,000.00
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	

# ACUERDO DE CABILDO



6	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DR. CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
7	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DR. CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
8	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE DANIEL LOPEZ FLORES, COL. VICTORIA"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
9	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MARMOLEROS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$295,500.00
10	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$300,000.00
11	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$330,000.00
12	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 14 ENTRE AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MEDUZA, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$836,000.00
13	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 7 ENTRE AV. JOSÉ MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$330,000.00
14	Realizar Obra "TOMAS DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$285,000.00
15	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$286,000.00
	Aplicar los recursos de urbanización de bien público municipal de mano en obra			\$83,452,390.00
1	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE MORELOS ENTRE AV. JALISCO Y CALLE AGUASCALIENTES, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,586,750.00
2	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE RYO SAN RAFAEL ENTRE CALLE PRIVADA DELIN Y AVENIDA RIO SAN RAFAEL, COLONIA SAN RAFAEL."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,634,250.00
3	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCO EN CALLE "1" ENTRE CALLE TERCERA Y CALLE CUARTA, DELEGACION DE EL SAUZAL"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,066,250.00
4	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCO EN AV. MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ROBIE Y CALLE OPRIS, COL. PRADEBAS DEL CIMES"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,503,000.00
5	Realizar Obra "RECARPITADO DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. JUAN MATA DE RIVERA ENTRE CALLE FLORESTA Y CALLE ANTONIO L. VILLARREAL, FRACC. PUNTA BANDAL."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,831,375.00
6	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION AV. PROLONGACION CALARIA ENTRE CALLE RUBEN DANIELS CORTEZ Y CALLE HECTOR TERAN TERAN, COL. PO PULAR PROGRESIVO SALVADORENSAS MAGALLON"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,069,650.00
7	Realizar Obra "REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE BLVD. ENLACE 2000 Y AV. HORTICULTORES, COL. VILLAS DEL REAL S."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$4,215,500.00
8	Realizar Obra "REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE AV. HORTICULTORES Y C. TORREMOJINOS, COL. VILLAS DEL REAL S."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,383,500.00
9	Realizar Obra "REHABILITACION DE C. TORREMOJINOS ENTRE AV. CAMINO REAL Y C. PASTO DEL REAL, COL. VILLAS DEL REAL S."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,907,750.00
10	Realizar Obra "RA, TIARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE BARRA DEL PLAYON Y CALLE PUNTA SANTA TERESITA, COL. POPULAR 1989"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,631,250.00
11	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE AMBAR ENTRE AV. 30 DE NOVIEMBRE Y AV. GASTELUM, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$9,506,000.00
12	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE AV. RYERSON Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,819,000.00
13	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,253,200.00
14	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,357,280.00
15	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ESPINOZA ENTRE CALLE HURVE Y CALLE OMCZ, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,732,552.80
16	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE CORAL ENTRE AV. REFORMA Y CALLE BENITO JUAREZ, COL. BUSTAMANTE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$6,832,920.00



# ACUERDO DE CABILDO



17	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA SANTA MARIA ENTRE AVENIDA CAJAFIA Y CALLE BAHIA SOLEDAD, COL. POPULAR 1989"	\$1,631,250.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
18	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA TORRES CANO ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA ALTAMIRA, COL. POPULAR 1989"	\$729,500.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
19	Realizar Obra "MANTENIMIENTO DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CARRETERA PUERTO DE ENSENADA - SAN MIGUEL Y AV. JOSÉ DE JESUS CLARK RÍOS ENTRE CALLE AZTECA Y CALLE PASO OJAS ALTAS"	\$3,008,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
20	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CON CONCRETO HIDRAULICO EN SECTOR I DE LA CIUDAD DE ENSENADA, S.C."	\$1,500,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
21	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CON CONCRETO HIDRAULICO EN SECTOR II, III Y IV DE LA CIUDAD DE ENSENADA, S.C."	\$1,800,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
22	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON SISTEMA LET PATCHER"	\$2,000,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
23	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITESTOPPING) AV. RUÍZ ENTRE CALLE IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO."	\$4,949,875.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
24	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITESTOPPING) AV. BAHIA DE LA PAZ ENTRE CALLE BAHIA BALLENAS Y CALLE MARINA DEL REY, COL. MODERNA"	\$6,317,638.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
25	Realizar Obra "RECONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EN AV. RUÍZ ENTRE CALLE IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	\$1,450,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
26	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$678,940.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
27	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. COMESON ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$643,160.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
28	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. RUÍZ ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$1,834,840.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
29	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. GASTELUM ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$743,200.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
30	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. ALVARADO ENTRE CALLE IRA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$450,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
31	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCAIRTE ENTRE CALLE 2DA Y CALLE 4TA, ZONA CENTRO"	\$327,840.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
32	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCAIRTE ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 7MA, ZONA CENTRO"	\$633,640.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
33	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCAIRTE ENTRE CALLE 5VA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$364,680.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
34	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	\$1,492,320.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
35	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE CALLE IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	\$1,899,280.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
36	Realizar Obra "RASTAR CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CRUCERO AV. RYERSON Y AV. VIRGILIO URIBE, ZONA CENTRO"	\$2,054,800.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
37	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE PADEL EN CENTRO DEPORTIVO SULLIVAN, FRACC. PLAYA ENSENADA"	\$1,200,000.00
	61401 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	



# ACUERDO DE CABILDO



**OCTAVO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento por parte del Arq. Jaime Figueroa Tentori, Director de Infraestructura del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C. donde plasma la justificación de su solicitud:



XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA  
FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO

RAMO: FISM 2023      DEPENDENCIA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA      UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION:  
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DEL PROGRAMA RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2023

JUSTIFICACION:  
SE REQUIERE CREAR PARTIDAS PARA LA CORRECTA APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FISM

PROGRAMA O META BENEFICIADO:  
61401 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

PROGRAMA O META AFECTADO:

CREACION DE PARTIDA:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE
	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

AMPLIACION DE PARTIDA:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE

TRANSFERENCIAS:



TRANSFERENCIAS:

DE:					A:					PARTIDA		PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA
R	P	D	M	A	R	D	P	M	A	NO.	NOMBRE			
18	113	11	A107	1-1-	61401					61401	REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 NORTE ENTRE AV. HIDALGO OESTE HASTA TOPAR, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC	144,321,002.75	365,000.00	0.1143
18	113	11	A107	1-1-	61401					61401	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, CALLE ARTICULO 27 Y CALLE SEBASTIAN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTA Y CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACION MANEADERO	144,321,002.75	1,012,500.00	0.8159
18	113	11	A107	1-1-	61401					61401	REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SIN NOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEJO, COLONIA LOMITAS	144,321,002.75	371,250.00	1.0731
18	113	11	A107	1-1-	61401					61401	CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA RED DE AGUA POTABLE, COL. CUARTA TRANSFORMACION	144,321,002.75	1,072,500.00	0.7431
18	113	11	A107	1-1-	61401					61401	REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SONORA ENTRE CALLE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	272,250.00	0.1886

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE MARCO MONTES SOLIS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE ENCINOS, DELEGACION DE MANEADERO	144,321,002.75	552,250.00	0.3827
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RODOLFO SANCHEZ TABOADA Y CALLE NIÑOS HEROES, COLONIA EMPLEADOS	144,321,002.75	292,500.00	0.2027
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE EN PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO	144,321,002.75	181,500.00	0.1258
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE DANIEL LOPEZ FLORES, COLONIA VICTORIA	144,321,002.75	431,904.00	0.2993
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						RED DE AGUA POTABLE CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE	144,321,002.75	495,000.00	0.3430
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE SISTEMA REDUCTOR DE PRESION COL. LA CALERA	144,321,002.75	725,000.00	0.5024
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 14 ENTRE AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MEDUZA, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	1,031,250.00	0.7146
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						1RA ETAPA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA OAXACA	144,321,002.75	1,000,000.00	0.6929
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 7 ENTRE AV. JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC	144,321,002.75	346,500.00	0.2401
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	288,750.00	0.2001
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						2DA ETAPA RED DE AGUAS NEGRAS COL. EL SALITRAL	144,321,002.75	2,000,000.00	1.3858
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUINTA ENTRE AV. "I" Y CALLE MARTIN ROBLES, AV. "J" ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE SEPTIMA Y AV. "J" ENTRE CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO Y CALLE SEXTA, COL. LEYES DE REFORMA AGRARIA	144,321,002.75	1,050,000.00	0.7275
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE OLMO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR Y CALLE OLIVO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR, COL. PRADERAS DEL CIPRES	144,321,002.75	1,275,000.00	0.8834
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, CALLE ARTICULO 27 Y CALLE SEBASTIAN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTA Y CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACION MANEADERO	144,321,002.75	1,207,500.00	0.8367

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE BAHIA TORRES CANO ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA ALTAMIRA, COLONIA POPULAR 1989	144,321,002.75	162,500.00	0.1126
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEJO, COLONIA LOMITAS	144,321,002.75	562,500.00	0.3898
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA TERESITA Y CALLE BAHIA DEL PLAYON, COL. POPULAR 1989	144,321,002.75	627,000.00	0.4344
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALENDULAS Y CALLE CLAVEL, COL. LAS LOMITAS	144,321,002.75	200,000.00	0.1386
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA CHOINO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANIAS EL GALLO	144,321,002.75	275,000.00	0.1905
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE MARMOLEROS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS	144,321,002.75	385,000.00	0.2668
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE	144,321,002.75	750,000.00	0.5197
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CIPRES, COL. PRADERAS DEL CIPRES	144,321,002.75	625,000.00	0.4331
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	437,500.00	0.3031
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	1RA ETAPA REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO Y REJILLA PLUVIAL EN CRUCEO CALLE SEGUNDA Y AV. RIVEROLL, ZONA CENTRO	144,321,002.75	5,500,000.00	3.8109
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE MARIANO AZUELA Y AV. REFORMA, COL. ESCRITORES	144,321,002.75	957,000.00	0.6631
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCEO CALLE REAL DE SAN FERNANDO Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3	144,321,002.75	785,000.00	0.5439
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCEO CALLE NIZA Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3	144,321,002.75	985,000.00	0.6825
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCEO DE CALLE GUAYMAS Y BLVD. COSTERO, FRACC. ACAPULCO	144,321,002.75	450,000.00	0.3118
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCEO DE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE PRIMERA, EL SAUZAL	144,321,002.75	515,000.00	0.3568

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLEJON FELIX CORDOVA Y CARRETERA TRANSPENINSULAR, COL. CHAPULTEPEC	144,321,002.75	250,000.00	0.1732
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE EMPASTADO EN CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL RAPIDO PARA USO DEPORTIVO EN COBACH ENSENADA, COL. SECCION PRIMERA	144,321,002.75	985,000.00	0.6825
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 19, COL. JARDINES DE CHAPULTEPEC	144,321,002.75	1,401,375.00	0.9710
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA TENOCH, DELEGACION PUNTA COLONET	144,321,002.75	1,262,500.00	0.8748
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE AULA PRESCOLAR NUEVA CREACION COLONIA MEXICO, DELEGACION PUNTA COLONET	144,321,002.75	950,000.00	0.6583
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO, DELEGACION FRANCISCO ZARCO	144,321,002.75	1,060,500.00	0.7348
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE AULA SECUNDARIA TECNICA NO. 11, DELEGACION EL PORVENIR	144,321,002.75	950,000.00	0.6583
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON, DELEGACION SAN ANTONIO DE LAS MINAS	144,321,002.75	1,060,500.00	0.7348
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE EXPLANADA TELESECUNDARIA NO 95, DELEGACION SANTO TOMAS	144,321,002.75	650,000.00	0.4504
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	CONSTRUCCION DE BANQUETA JARDIN DE NIÑOS PROF. MANUEL MONTES CARRILLO, DELEGACION BRENDOIRA.	144,321,002.75	450,000.00	0.3118
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA TERESITA Y CALLE BAHIA DEL PLAYON, COL. POPULAR 1989	144,321,002.75	440,000.00	0.3049
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE SONORA ENTRE CALLE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	308,000.00	0.2134
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE MARCO MONTES SOUS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE ENCINOS	144,321,002.75	290,400.00	0.2012
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALENDULAS Y CALLE CLAVEL, COL. LAS LOMITAS	144,321,002.75	110,000.00	0.0762

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 11, 12 Y 13 ENTRE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC	144,321,002.75	1,100,000.00	0.7622
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANIAS EL GALLO	144,321,002.75	220,000.00	0.1524
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANIAS EL GALLO	144,321,002.75	220,000.00	0.1524
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE DANIEL LOPEZ FLORES, COL. VICTORIA	144,321,002.75	220,000.00	0.1524
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MARIÑOLOS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS	144,321,002.75	283,500.00	0.1964
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE	144,321,002.75	330,000.00	0.2287
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE	144,321,002.75	330,000.00	0.2287
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 14 ENTRE AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MEDUZA, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	836,000.00	0.5793
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE 7 ENTRE AV. JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	330,000.00	0.2287
18	113	11	A107	1-2-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	TOMAS DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	286,000.00	0.1982
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	286,000.00	0.1982
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE MORELOS ENTRE AV. JALISCO Y CALLE AGUASCALIENTES, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC	144,321,002.75	3,588,750.00	2.4866
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE RIO SAN RAFAEL ENTRE CALLE PRIVADA DELFIN Y AVENIDA RIO BRAVO, COLONIA SAN RAFAEL	144,321,002.75	1,834,250.00	1.2710
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "J" ENTRE CALLE TERCERA Y CALLE CUARTA, DELEGACION DE EL SAUZAL	144,321,002.75	2,066,250.00	1.4317

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ROBLE Y CALLE CIPRES, COL. PRADEAS DEL CIPRES	144,321,002.75	2,523,000.00	1.7482
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REENCARPETADO DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. JUAN MATA DE RIVERA ENTRE CALLE FLORESTA Y CALLE ANTONIO L. VILLAREAL, FRACC. PUNTA BANDA I.	144,321,002.75	1,831,375.00	1.2690
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION AV. PROLONGACION CALAFIA ENTRE CALLE RUBEN DAVALOS CORTEZ Y CALLE HECTOR TERAN TERAN, COL. POPULAR PROGRESIVO SALVADOR ROSAS MAGALLON	144,321,002.75	3,069,650.00	2.3270
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE BLVD. ENLACE 2000 Y AV. HORTICULTORES, COL. VILLAS DEL REAL 6	144,321,002.75	4,215,500.00	2.9209
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE AV. HORTICULTORES Y C. TORREMOLINOS, COL. VILLAS DEL REAL 6.	144,321,002.75	1,383,500.00	0.9586
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE C. TORREMOLINOS ENTRE AV. CAMINO REAL Y C. PASEO DEL REAL, COL. VILLAS DEL REAL 6	144,321,002.75	1,907,750.00	1.3219
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	1RA ETAPA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE BAHIA DEL PLAYON Y CALLE PUNTA SANTA TERESITA, COL. POPULAR 1589	144,321,002.75	1,631,250.00	1.1303
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE AMBAR ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y AV. GASTELUM, ZONA CENTRO	144,321,002.75	9,506,000.00	6.5867
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE AV. RYERSON Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO	144,321,002.75	3,519,000.00	2.4383
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	1,353,200.00	0.9376
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	1,357,280.00	0.9405
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ESPINOZA ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE ONCE, ZONA CENTRO	144,321,002.75	2,732,552.80	1.8934

# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE CORAL ENTRE AV. REFORMA Y CALLE BENITO JUAREZ, COL. BUSTAMANTE	144,321,002.75	6,832,920.00	4.7345
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA SANTA MARIA ENTRE AVENIDA CALAFIA Y CALLE BAHIA SOLEDAD, COL. POPULAR 1989	144,321,002.75	1,631,250.00	1.1303
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61402	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA TORRES CANO ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA ALTAMIRA, COL. POPULAR 1989	144,321,002.75	739,500.00	0.5124
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61403	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CARRETERA PUERTO DE ENSENADA - SAN MIGUEL Y AV. JOSE DE JESUS CLARR FLORES ENTRE CALE AZTECA Y CALLE PASEO OLAS ALTAS	144,321,002.75	3,000,000.00	2.0787
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE REPOSICION DE LOSAS CON CONCRETO HIDRALUICO EN SECTOR I DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C.	144,321,002.75	1,500,000.00	1.0393
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE REPOSICION DE LOSAS CON CONCRETO HIDRALUICO EN SECTOR II, III Y IV DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C.	144,321,002.75	1,000,000.00	0.6929
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON SISTEMA JET PATCHER	144,321,002.75	2,000,000.00	1.3858
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. RUIZ ENTRE CALLE 1RA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO	144,321,002.75	4,969,875.00	3.4436
18	113	11	A107	1-1-	61403	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. BAHIA DE LA PAZ ENTRE CALLE BAHIA BALLENAS Y CALLE MARINA DEL REY, COL. MODERNA	144,321,002.75	6,517,638.00	4.5161
18	113	11	A107	1-1-	61403	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EN AV. RUIZ ENTRE CALLE 1RA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO	144,321,002.75	1,450,000.00	1.0047
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	878,940.00	0.6090
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. OBREGON ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	643,160.00	0.4456
18	113	11	A107	1-1-	61403	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					61403	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. RUIZ ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	1,004,640.00	0.6961



# ACUERDO DE CABILDO



18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. GASTELUM ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	743,200.00	0.5150
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. ALVARADO ENTRE CALLE 1RA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	450,000.00	0.3118
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE CALLE 2DA Y CALLE 4TA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	727,840.00	0.5043
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 7MA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	633,640.00	0.4390
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE CALLE 8VA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO	144,321,002.75	364,080.00	0.2523
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTR	144,321,002.75	1,492,320.00	1.0340
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE CALLE 1RA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTR	144,321,002.75	1,099,280.00	0.7617
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	1RA ETAPA. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CRUCERO AV. RYERSON Y AV. VIRGLIO URIBE, ZONA CENTRO	144,321,002.75	2,054,800.00	1.4238
18	113	11	A107	1-1-	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							61401	CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE PADEL EN CENTRO DEPORTIVO SULLIVAN, FRACC. PLAYA ENSENADA	144,321,002.75	1,200,000.00	0.8315
<b>TOTAL</b>																<b>\$125,049,319.80</b>	

ARQ. JAIMÉ FIGUEROA TENTORI  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



DIRECCION DE  
INFRAESTRUCTURA

**NOVENO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema de la Dirección de infraestructura, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



Formato: TMENS2023

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Dirección de Infraestructura

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-Apr-23

PARTICIPANTES (Nombre completo y puesto).

Arq. Jaime Figueroa Tentori Director

Ing. Javier Vera Delgado Subdirector

C. Jose Nuñez Mancillas Encargado Administrativo

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: Municipio de Ensenada

PROBLEMA CENTRAL: Limitados recursos para la realización de estudios y evaluación de los proyectos de obra pública municipal en Ensenada

MAGNITUD DEL PROBLEMA: Grave

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: Existe una escasez de recursos que no permite que se supervisen de manera adecuada los recursos, ello implica que el equipo de transporte se encuentra en malas condiciones mecánicas, así como la necesidad de personal para facilitar la operatividad en la ejecución de la obra pública. Además el programa normal no contempla los gastos de operación de este recurso en cuanto a materiales y útiles de oficina.

INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:

Si es necesario, anexar mas hojas.



DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA

**DECIMO.-** Que obra en el expediente formato de Gastos Indirectos de la Dirección de infraestructura, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



R.	Dep.	Prog.	Resp.	Proposición	Comp.	Actividad	ID.Act.	Partida	Descripción	Solicitud de Estructura para Ejercer el Programa
Recursos Federales										
Gastos Indirectos										
									Contribuir en la realización de estudios, evaluación y seguimiento de los proyectos de obra	\$2,962,378.48
									1. Seguimiento de los Proyectos de Obra	\$349,860.64
									Reparación y mantenimiento de equipo de Transporte	\$349,860.64
								35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
									2. Materiales de oficina suficientes para el fondo	\$592,000.00
									1. Materiales de oficina suficientes para el fondo	\$350,000.00
								21101	Materiales y útiles de oficina	
									2. Materiales y útiles de impresión y reproducción del fondo	\$242,000.00
								21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	
									3. Contratación de personal operativo y de consultorías técnicas respecto de la Normatividad vigente	\$2,020,517.84
									personal técnico y operativo para la correcta supervisión y ejecución de Obra Pública	\$2,020,517.84
								33201	servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	

**DECIMO PRIMERO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento por parte del Arq. Jaime Figueroa Tentori, Director de Infraestructura del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificación de su solicitud, se dilucida lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA  
FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO

RAMO: INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
JUSTIFICACIÓN:			
CREACION Y TRANSFERENCIAS PARA EJERCER GASTOS INDIRECTOS EJERCICIO FISCAL 2023			
PROGRAMA O META BENEFICIADO:			
21101, 21201, 33201 Y 35501			
PROGRAMA O META AFECTADO:			
61401			
CREACIÓN DE PARTIDAS:			
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE
	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 349,860.64
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 350,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 242,000.00
	33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$ 2,020,517.84
TOTAL			\$ 2,962,378.48
AMPLIACIÓN DE PARTIDA:			
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE

# ACUERDO DE CABILDO



TRANSFERENCIAS:								
DE:	NO.	PARTIDA NOMBRE	A:	NO.	PARTIDA NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION RN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,557,505.35	\$349,860.64	7.68%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION RN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$4,557,505.35	\$350,000.00	7.68%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION RN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$4,557,505.35	\$242,000.00	5.31%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION RN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$4,557,505.35	\$2,020,517.84	44.33%
							\$2,962,376.48	

ARQ. JAIME FIGUEROA TENTORI  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE  
INFRAESTRUCTURA

**DECIMO SEGUNDO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema de la Dirección de Bienestar Social Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

91



## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2023  
PARTICIPANTES ( Nombre completo y puesto).

LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA, DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL  
ING. VICTOR IVAN CHÁVEZ OROZCO, SUBDIRECTOR TÉCNICO

POBLACIÓN O AREA DE ENFOQUE:

MUNICIPIO DE ENSENADA

PROBLEMA CENTRAL:

DEFICIENTE PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

MAGNITUD DEL PROBLEMA:

GRAVE

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

LOS LIMITADOS RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES Y MATERIALES NO PERMITEN LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL .

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROBLEMA:

---



---



---



---



---

Si es necesario, anexar mas hojas.



DIRECCION  
BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPAL

# ACUERDO DE CABILDO



**DECIMO TERCERO.-** Que obra en el expediente la Estructura Presupuestal de la Dirección de Bienestar Social Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

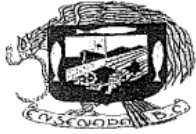
TESORERIA MUNICIPAL ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL									
RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	GOBIERNO	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>									
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>									
CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ACCIONES SOCIALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAISMUN A TRAVÉS DEL OPORTUNO EJERCICIO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS									
CONTAR CON UN CONTROL DE LA APLICACIÓN DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL									
					1			DAR SEGUIMIENTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
							33201	SERVICIOS Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$ 432,000.00
							32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 210,000.00
							35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00
							33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 160,651.17
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 1,002,651.17</b>



DIRECCIÓN  
DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPAL

**DECIMO CUARTO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento por parte del Lic. Jorge Eduardo Vega Zamora, Director de Bienestar Social Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificación de su solicitud, se dilucida lo siguiente:

# ACUERDO DE CABILDO



## AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO

RAMO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL-RECURSOS FEDERALES	DEPENDENCIA: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------

JUSTIFICACIÓN:  
PROVEER DE RECURSOS A PARTIDAS OPERATIVAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MISMO.

PROGRAMA O META BENEFICIADO:  
GASTOS INDIRECTOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAISMUN DEL EJERCICIO 2023

PROGRAMA O META AFECTADO:

CREACIÓN DE PARTIDAS:	No.	NOMBRE	IMPORTE
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	33201	SERVICIOS Y ASESORÍA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	\$ 432,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 210,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 160,651.17

TRANSFERENCIAS:

DE						PARTIDA						A:						PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA							
R	D	P	M	A	NO.	NOMBRE						R	D	P	M	A	NO.				NOMBRE						
18	113	011	001	001	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO												33201	SERVICIOS Y ASESORÍA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO						-	432,000.00	
18	113	011	001	001	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO												32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						-	210,000.00	
18	113	011	001	001	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO												35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						-	200,000.00	
18	113	011	001	001	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO												33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN						-	160,651.17	

**DECIMO QUINTO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema de la Sindicatura Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



ENSENADA  
XXIV AYUNTAMIENTO

Formato: TMENS2020

## DEFINICION DEL PROBLEMA

**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** SINDICATURA

**FECHA DE ELABORACION:** 28 DE MARZO DEL 2023

**PARTICIPANTES**

ELIZABETH MUÑOZ HUERTA, SINDICO PROCURADOR

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE:** MUNICIPIO DE ENSENADA

**PROBLEMA CENTRAL:**  
INSUFICIENTE COBERTURA EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

**MAGNITUD DEL PROBLEMA:**  
FALTA DE ACCIONES QUE COADYUVEN AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON EL FAISMUN ASI COMO PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACION SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA LA SINDICATURA RESPECTO DEL FAISMUN

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:**  
LA FALTA DE MANUALES ACTUALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION ASI COMO EL DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA LA SINDICATURA DENTRO DEL EJERCICIO DEL FONDO, GENERAN RETRASOS Y LENTITUD EN LA APLICACION DE AUDITORIAS A LOS RECURSOS DEL FAISMUN, ASI COMO CIUDADANOS QUE DESCONOCEN QUE EXISTE UNA DEPENDENCIA A LA QUE PUEDEN ACUDIR PARA PONER SU QUEJA RESPECTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS, RESPECTIVAMENTE.

**INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DECIMO SEXTO.-** Que obra en el expediente la Estructura Presupuestal de la Sindicatura Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



**TESORERIA MUNICIPAL  
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL  
SINDICATURA MUNICIPAL**

RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	CELOS/ENLITE	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>									
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>									
<b>EFICIENTAR LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN</b>									
<b>CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE COADYUVEN A LA CORRECTA FISCALIZACION DEL RECURSO DEL FAISMUN</b>									
	1							ELABORAR MANUALES DE AUDITORIA PARA LA CORRECTA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN	252.375,70
							33802	SERVICIOS DE IMPRESION	\$
	2							ELABORAR MATERIAL INFORMATIVO ENFOCADO AL FAISMUN	340.100,00
							33802	SERVICIOS DE IMPRESION	\$
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 592.475,70</b>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Estructura G. CFA.



## ACUERDO DE CABILDO



**DECIMO SEPTIMO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorizacion al Ayuntamiento por parte del Lic. Elizabeth Muñoz Huerta, Sindico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificacion de su solicitud, se dilucida lo siguiente:



**XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**  
**FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

RAMO: RECURSOS FEDERALES DEPENDENCIA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (SIND) UNIDAD RESPONSABLE: GASTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION:  
EFICIENTAR LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN 2023

JUSTIFICACIÓN:  
CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE COADYUVEN A LA CORRECTA FISCALIZACION DEL RECURSO DEL FAISMUN

PROGRAMA O META BENEFICIADO:  
GASTOS INDIRECTOS

PROGRAMA O META AFECTADO:

CREACION DE PARTIDA:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	NOMBRE
No. 33602	Servicios de Impresión

AMPLIACION DE PARTIDA:			
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE

TRANSFERENCIAS:																
DE:						A:						PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA		
R	P	D	M	A	NO.	NOMBRE	R	P	D	M	A				NO.	NOMBRE
18	113	11	001	001	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO						33602	Servicios de Impresión	\$130,830,532.53	\$ 592,475.70	0.4529

LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA  
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



SINDICATURA MUNICIPAL  
ENSENADA, B. C.F.A.

**DECIMO OCTAVO.-** Que obra en el expediente la Definicion del problema de la Sindicatura Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Dirección de Infraestructura

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-Apr-23

PARTICIPANTES ( Nombre completo y puesto).

Arq. Jaime Figueroa Tentori

Ing. Javier Vera Delgado

C. Jose Nuñez Mancillas

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: Municipio de Ensenada, Baja California

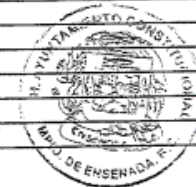
PROBLEMA CENTRAL: Los recursos materiales con los que cuenta la Dirección de Infraestructura para la realización de estudios y evaluación de los proyectos de obra pública actualmente son limitados.

MAGNITUD DEL PROBLEMA: Grave

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:  
Existe una deficiente elaboración, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de Obra Pública Municipal, la cual por falta de equipo de software, hardware y mobiliario que proporciona diferentes limitantes, impidiendo el eficiente desempeño de la Dirección de Infraestructura.

INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:

Si es necesario, anexas mas hojas.



DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA

## ACUERDO DE CABILDO



**DECIMO NOVENO.-** Que obra en el expediente el formato del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM) 2023, mismo que se insertan al presente dictamen:

R.	Dep.	Prog.	Resp.	Propósito	Comp.	Actividad	ID.Act.	Partida	Descripción	Solicitud de Estructura para Ejercer el Programa
<b>Recursos Federales</b>										
<b>Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (PRODIM) 2023</b>										
<b>Realizar estudios y validación de los proyectos de obra de Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Código 33)</b>										
									Contribuir en la Elaboración de estudios, seguimiento y control de los proyectos de obra Pública municipal	\$1,762,235.40
<b>1 Adquisición de equipo de software y hardware</b>										
								51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$400,000.00
<b>2 Acondicionamiento de Espacios Fisicos</b>										
								21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$ 202,235.40
								35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGARACION	\$ 120,000.00
								56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 90,000.00
								51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 100,000.00
								62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$ 850,000.00

**VIGESIMO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento por parte del Arq. Jaime Figueroa Tentori, Director de Infraestructura del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificación de su solicitud, se dilucida lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**  
**FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO**

RAMO: INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
JUSTIFICACIÓN: CREACION Y TRANSFERENCIAS PARA EJERCER FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PRODIM EN EL PERIODO FISCAL 2023		
PROGRAMA O META BENEFICIADO: 61401		
PROGRAMA O META AFECTADO:		

# ACUERDO DE CABILDO



**CREACIÓN DE PARTIDAS:**

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE
	21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$ 202,235.40
	35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	\$ 120,000.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 100,000.00
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 400,000.00
	56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 90,000.00
	62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$ 850,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,762,235.40</b>

**AMPLIACIÓN DE PARTIDA:**

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE

**TRANSFERENCIAS:**

DE:	PARTIDA		A:	PARTIDA		PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SISE AUTORIZA
NO.	NOMBRE	NO.	NOMBRE					
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$3,038,336.90	\$202,235.40	6.66%	
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	\$3,038,336.90	\$120,000.00	3.95%	

18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$3,038,336.90	\$100,000.00	3.29%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$3,038,336.90	\$400,000.00	13.17%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$3,038,336.90	\$90,000.00	2.96%
18-113-011-A107-1-1	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$3,038,336.90	\$850,000.00	27.98%
						<b>\$1,762,235.40</b>	

ARC. JIMÉ FIGUEROA TENTORI  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA

**VIGESIMO PRIMERO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema de la Sindicatura Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



Formato: TMENS2020

## DEFINICION DEL PROBLEMA

**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** SINDICATURA

**FECHA DE ELABORACION:** 28 DE MARZO DEL 2023

**PARTICIPANTES**

ELIZABETH MUÑOZ HUERTA, SINDICO PROCURADOR

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE:** MUNICIPIO DE ENSENADA

**PROBLEMA CENTRAL:**  
DEFICIENTE COBERTURA EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

**MAGNITUD DEL PROBLEMA:**  
RETRASOS Y LENTITUD EN LA APLICACIÓN DE AUDITORIAS A LOS RECURSOS DEL FAISMUN

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:**  
LA FALTA DE ESPACIOS FISICOS ADECUADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ASI COMO LA FALTA DE MANUALES ACTUALIZADOS, GENERAN RETRASOS Y LENTITUD EN LA APLICACIÓN DE AUDITORIAS A LOS RECURSOS DEL FAISMUN Y EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL

**INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**VIGESIMO SEGUNDO.-** Que obra en el expediente la Estructura Presupuestal de la Sindicatura Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



## TESORERIA MUNICIPAL ESTRUCTURA PRESUPUESTAL SINDICATURA MUNICIPAL

RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>									
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL</b>									
<b>MEJORAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN</b>									
<b>OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL</b>									
					1			MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y OFICINAS DESTINADOS A TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.	
							62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$ 450,434.00
<b>CONTAR CON DOCUMENTOS ACTUALIZADOS PARA UNA EFICIENTE Y EFICAZ FISCALIZACIÓN DE RECURSOS</b>									
					1			ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS	
							33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 218,000.12
								<b>TOTAL</b>	<b>\$ 668,434.12</b>



**VIGESIMO TERCERO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorización al Ayuntamiento por parte de la Lic. Elizabeth Muñoz Huerta, Sindico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificación de su solicitud, se dilucida lo siguiente:



### AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACION AL AYUNTAMIENTO

RAMO: RECURSOS FEDERALES      DEPENDENCIA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (SINDICATURA)      UNIDAD RESPONSABLE: PRODIM

JUSTIFICACIÓN:  
OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SINDICATURA ASI COMO ACTUALIZAR MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN, EJERCICIO 2023

PROGRAMA O META BENEFICIADO:  
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

PROGRAMA O META AFECTADO:

CREACIÓN DE PARTIDAS:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE
	62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN

AMPLIACIÓN DE PARTIDA:

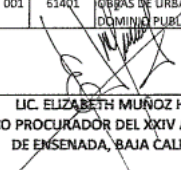
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE
<b>TOTAL</b>			<b>\$ -</b>

# ACUERDO DE CABILDO



**TRANSFERENCIAS:**

DE:						PARTIDA						A:						PARTIDA		PRESUPUESTO	CANTIDAD A	% ACUM. DE
R	P	D	M	A	NO.	NOMBRE						R	D	P	M	A	NO.	NOMBRE	AUTORIZADO	TRANSFERIR	SI SE AUTORIZA	
18	113	11	001	001	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO											62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$130,830,532.53	\$ 450,434.00	0.3443	
18	113	11	001	001	61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO											33602	SERVICIOS DE IMPRESION	\$130,830,532.53	\$ 218,000.12	0.1666	

  
LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA  
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



**VIGESIMO CUARTO.-** Que obra en el expediente la Definición del problema de la Dirección de Bienestar Social Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:



ENSENADA  
XXIV AYUNTAMIENTO

Formato: TMENS2023

## DEFINICION DEL PROBLEMA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 17 DE ABRIL DEL 2023

**PARTICIPANTES**

LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL  
ING. VICTOR IVAN CHÁVEZ OROZCO SUBDIRECTOR TECNICO

POBLACION O AREA DE ENFOQUE:  
MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

PROBLEMA CENTRAL:  
LENTA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POR LIMITADOS RECURSOS MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS CAPACITADOS

MAGNITUD DEL PROBLEMA:  
GRAVE

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:  
YA QUE NO SE CUENTA CON RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES, ASI COMO PERSONAL CAPACITADO PROVOCA LENTITUD EN LAS ACTIVIDADES QUE LE COMPETEN A LA DEPENDENCIA

INFORMACION ADICIONAL DEL PROBLEMA:



DIRECCIÓN  
BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPAL

**VIGESIMO QUINTO.-** Que obra en el expediente la Estructura Presupuestal de la Dirección de Bienestar Social Municipal, mismo que se inserta al presente dictamen:

# ACUERDO DE CABILDO



RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>TESORERIA MUNICIPAL ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL</b>									
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>									
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL</b>									
<b>LA POBLACIÓN DE ENSENADA QUE HABITA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. ES ATENDIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS QUE LABORAN EN CONDICIONES ADECUADAS LO QUE PERMITE DAR SEGUIMIENTO APROPIADO A SUS PETICIONES.</b>									
<b>PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES</b>									
					1			CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE FOMENTEN LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 291,737.94
							33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 291,737.94
<b>ESPACIOS Y EQUIPO DE TRABAJOS ADECUADOS</b>									
					1			ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS	\$ 121,437.48
							56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 121,437.48
					1			ADQUIRIR EQUIPO HARDWARE	\$ 194,491.96
							51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 194,491.96
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 607,667.38</b>



**VIGESIMO SEXTO.-** Que obra en el expediente el formato de solicitud de autorizacion al Ayuntamiento por parte de la Lic. Jorge Eduardo Vega Zamora, Director de Bienestar Social Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada B.C, donde plasma la justificacion de su solicitud, se dilucida lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA  
FORMATO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO**

RAMO: RECURSOS FEDERALES	DEPENDENCIA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (DIRECCIÓN DE BIENESTAR MUNICIPAL)	UNIDADES RESPONSABLES: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
JUSTIFICACIÓN: SE SOLICITA LA CREACION DE PARTIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) PARA EJERCER EN 2023, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA UN OPTIMO MANEJO DE LOS RECURSOS FEDERALES		
PROGRAMA O META BENEFICIADO: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM), DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DF-2023 (FAISUM)		
PROGRAMA O META AFECTADO:		



## ACUERDO DE CABILDO



CREACIÓN DE PARTIDAS:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	IMPORTE
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 291,737.94
	36401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 121,437.48
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 194,493.96
		TOTAL	\$ 607,667.38

TRANSFERENCIAS:

DE						A:						PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA	
R	D	P	M	A	NO.	R	D	P	M	A	NO.				PARTIDA NOMBRE
18	113	011	001	001	61401						33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	291,737.94	
18	113	011	001	001	61401						36401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ -	121,437.48	
18	113	011	001	001	61401						51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ -	194,493.96	
TOTAL												\$ 607,667.38			

LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA  
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL



### ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

**PRIMERO.-** Que en fecha 24 de Abril de 2023, se llevó a cabo el desahogo de la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en la cual se contó con la presencia de los Regidores integrantes de la Comisión, Regidores invitados, así como Funcionarios, a quienes se hace mención en el antecedente segundo del presente dictamen, mediante la cual la Comisión efectuó el análisis y discusión correspondiente a la documentación que obra en el expediente turnado, relativo a la **SOLICITUD REALIZADA POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO TM/2088/04/2023, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA, AUTORIZACIÓN DE 96 OBRAS DEL PRIMER PAQUETE, GASTOS INDIRECTOS, PRODIM, ADECUACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, conforme a lo expuesto, fundado y motivado, y de acuerdo con la información recibida, la presente Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal consideró suficiente para emitir el sentido de la resolución dentro del cuerpo de este dictamen, determinándose como **PROCEDENTE** la solicitud antes descrita.

**SEGUNDO.-** Que con la facultad plena que tiene el Ayuntamiento de administrar sus recursos en la forma que más le convenga al interés social, y en análisis de las potestades que la Constitución Federal y demás disposiciones estatales que le otorgan a los Ayuntamientos para administrar sus bienes, habiéndose realizado la discusión, análisis y resolución de la solicitud correspondiente, con el apoyo técnico y jurídico, de conformidad con la información obtenida, esta Comisión permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal de este XXIV Ayuntamiento de Ensenada, acordó aprobar por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** el presente dictamen, poniéndolo a la consideración del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, Baja California, con el siguiente contenido de la votación:

## ACUERDO DE CABILDO



Artaban Novoa Velazquez	<b>a favor</b>
Cristian Alfredo García Tarín	<b>a favor</b>
Sergio Alejandro Ayala Laveaga	<b>a favor</b>
Noralba Reyes Ortega	<b>a favor</b>

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 apartado A, fracción I y II, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, artículo 1, 3 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 1, 24, 76, 108, 110 Fracción I, 113, 115, 116, 117 Fracción II, 120, y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, Manual de Operación del FISM-DF para el Municipio de Ensenada, Baja California, así como el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LOS SIGUIENTES:**

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Se **APRUEBA** por el XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, otorgar la **AUTORIZACION** correspondiente para efectuar **AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA, AUTORIZACIÓN DE 96 OBRAS DEL PRIMER PAQUETE, GASTOS INDIRECTOS, PRODIM, ADECUACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, tal y como se desprende a continuación:

Ampliación Presupuestal por la Cantidad de \$21,086,312.47 (son: veintiún millones ochenta y seis mil trescientos doce pesos 47/100 M.N.

#### AMPLIACIÓN DE PARTIDAS:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	No.	NOMBRE	
18-113-013-A107-001-001	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 21,086,312.47
		TOTAL	\$ 21,086,312.47

#### TRANSFERENCIAS:

Transferencias presupuestales a los proyectos específicos que se ejecutarán con el FAISMUN por las dependencias ejecutoras por la cantidad de \$132,645,162.05 (son: ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 05/100), necesarios para el ejercicio del recurso a través de lo que se señala a continuación:

Aprobación de 96 obras del primer paquete del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN), por la cantidad de \$125,049,319.80 (son: ciento veinticinco millones cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 80/100).

# ACUERDO DE CABILDO



Dep.	Frag.	Resp.	Propósito	Campo	Actividad	ID.ACT.	Partido	Descripción	Solicitud de Estructura para Ejercer el Programa
<b>Recursos Federales</b>									
<b>Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social - Ramo General 33</b>									
<b>Ramo 33</b>									
El Municipio disminuirá las condiciones de pobreza en el Municipio de Ensenada									\$125,049,319.80
Aplicar los recursos de Agua Potable de obra pública municipal de inversión en obras									\$8,238,154.00
					1			Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 NORTE ENTRE AV. HIDALGO OESTE HASTA TOPAR, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC"	\$165,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					2			Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALLE ARTICULO 27 Y CALLE SEBASTIAN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTAY CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACION MANAADERO"	\$1,012,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					3			Realizar Obra "REPOSICION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SIN HOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEO, COLONIA LOMITAS"	\$371,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					4			Realizar Obra "CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA RED DE AGUA POTABLE, COL. CUARTA TRANSFORMACION"	\$1,072,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					5			Realizar Obra " REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE SONORA ENTRE CALLE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EIDO CHAPULTEPEC"	\$372,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					6			Realizar Obra " CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE MARCO MONTES SOLIS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE ENCINOS, DELEGACION DE MANAADERO"	\$552,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					7			Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RODOLFO SANCHEZ TABOADA Y CALLE NIÑOS HERED, COLONIA EMPLEADOS"	\$292,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					8			Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE EN PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANAS EL DAVEL"	\$181,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					9			Realizar Obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE DANIEL LÓPEZ FLORES, COLONIA VICTORIA"	\$401,904.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					10			Realizar Obra "RED DE AGUA POTABLE CALLE MASTURZOS ENTRE CALLE DE LOS CRUJIDOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	\$495,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					11			Realizar Obra "CONSTRUCCION DE SISTEMA REDUCTOR DE PRESION COL. LA CALERA"	\$725,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					12			Realizar Obra " REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE LA ENTRI AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MEXUJA, COL. EX EIDO CHAPULTEPEC"	\$1,031,250.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					13			Realizar Obra "1RA ETAPA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA DANACA"	\$1,000,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					14			Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE 7 ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. HIDALGO OESTE, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC"	\$346,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					15			Realizar Obra "REEMPLAZO DE RED DE AGUA POTABLE CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EIDO CHAPULTEPEC"	\$286,750.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					16			Aplicar los recursos de Energía y lastros de obra pública municipal de Inversión en Bienes de Dominio Público	\$18,999,000.00
					1			Realizar Obra "2DA ETAPA RED DE AGUAS NEGRAS COL. EL SAUTRAL"	\$2,000,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					2			Realizar Obra "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CUENTA ENTRE AV. "1" Y CALLE MARTIN ROBLES, AV. "1" ENTRE CALLE SEGUNDA Y CALLE SEPTIMA Y AV. "7" ENTRE CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO Y CALLE SEXTA, COL. LEYES DE REFORMA AGRARIA."	\$1,050,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					3			Realizar Obra "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE OLMO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR Y CALLE OLIVO ENTRE AV. ALISO HASTA TOPAR, COL. PRADERAS DEL OPIRES."	\$1,275,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					4			Realizar Obra "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALLE ARTICULO 27 Y CALLE SEBASTIAN RUIZ ENTRE CALLE NACIONALISTAY CALLE REFORMA AGRARIA, DELEGACION MANAADERO"	\$1,207,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					5			Realizar Obra "REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE SANTA TORRES CAND ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA TABARRA, COLONIA POPULAR 1984"	\$102,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					6			Realizar Obra "REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN HOMBRE ENTRE SAUCE Y CALLE TEO, COLONIA LOMITAS"	\$602,500.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					7			Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA TERESITA Y CALLE BAHIA BR, PLAYON, COL. POPULAR 1989"	\$427,000.00
						61401		División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
					8			Realizar Obra "REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALÉNDULAS Y CALLE CLAVEL, COL. LAS LOMITAS"	\$200,000.00

# ACUERDO DE CABILDO



	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
9	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA CHOFO ENTRE AVINIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"	\$275,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
10	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE MARMOLEROS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS"	\$385,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
11	Realizar Obra "RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MASTUEROS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	\$795,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
12	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CIPRES, COL. PRADERAS DEL CIPRES"	\$635,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
13	Realizar Obra "REPOSICION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	\$437,500.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
14	Realizar Obra "TIRA ETAPA REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO Y REJILLA PLUVIAL EN CRUCERO CALLE SEGUNDA Y AV. REVIRELLI ZONA CENTRO"	\$5,500,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
15	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE MARIANO AZULEA Y AV. REFORMA, COL. ESCRITORES"	\$957,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
16	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO CALLE REAL DE SAN FERNANDO Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3"	\$785,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
17	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO CALLE MIZA Y CALLE DANIEL CORDOVA, COL. VILLAS DEL REAL 3"	\$985,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
18	Realizar Obra "REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO DE CALLE OLAYMAS Y BLVD. COSTERO, FRACC. ACAPULCO"	\$455,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
19	Realizar Obra "REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CRUCERO DE AVINIDA SINTO JUAREZ Y CALLE PRIMERA, EL SALIZAL"	\$515,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
20	Realizar Obra "REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLEJON FELIX CORDOVA Y CARRETERA TRANSPENINSULAR, COL. CHAPULTEPEC"	\$250,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
Aplicar los recursos de Infraestructura Básica del Sector Educativo de obra pública múltiples de inversión			\$8,769,875.00
1	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE EMPHASTADO EN CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL RAPIDO PARA USO DEPORTIVO EN COBACH ENSENADA, COL. SECCION PRIMERA"	\$785,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
2	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 9, COL. JARDINES DE CHAPULTEPEC"	\$1,401,375.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
3	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA TENOCH, DELEGACION PUNTA COLOMEL"	\$1,262,500.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
4	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE AULA PRESCOLAR NUEVA CREACION COLONIA MEXICO, DELEGACION PUNTA COLOMEL"	\$950,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
5	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO, DELEGACION FRANCISCO ZARCO"	\$1,040,500.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
6	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE AULA SECUNDARIA TECNICA NO. 11, DELEGACION EL PORVENIR"	\$950,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
7	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON, DELEGACION SAN ANTONIO DE LAS MINAS"	\$1,040,500.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
8	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE EXPLANADA TELESECUNDARIA NO.96, DELEGACION SANTO TOMAS"	\$650,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
9	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE BANQUETA JARDIN DE NIÑOS PROF. MANUEL MONTES CARRELO, DELEGACION EBRENDERA."	\$450,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
Aplicar los recursos de Mejoramiento de Vivienda de obra pública múltiples de inversión			\$5,589,930.00
1	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE PUNTA PASQUEL ENTRE CALLE PUNTA SANTA TRISITA Y CALLE BAHIA DEL PLAYON, COL. POPULAR 1985"	\$440,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
2	Realizar Obra "DOMAS DOMICILIARIAS CALLE SEÑORA ENTRE CALLE AVINIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	\$305,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
3	Realizar Obra "DOMAS DOMICILIARIAS CALLE MARCO MONTES SOLIS ENTRE CALLE REFORMA AGRARIA Y CALLE FINCHOS"	\$290,400.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
4	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE CASTAÑO ENTRE CALLE CALENDOULAS Y CALLE CLAYEL, COL. LAS LOMAS"	\$110,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	
5	Realizar Obra "DOMAS DOMICILIARIAS CALLE 8, 12 y 15 ENTRE JOSE MARIA MORELOS Y AV. HIDALGO OBTE, COL. PLAYAS DE CHAPULTEPEC"	\$1,000,000.00	
	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	

# ACUERDO DE CABILDO



6	Realizar Obra "DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
7	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS PRIVADA CHOPO ENTRE AVENIDA REAL DEL CASTILLO Y CALLE A, COL. GRANJAS EL GALLO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
8	Realizar Obra "DOMICILIARIAS CALLE DANIEL LOPEZ FLORES, COL. VICTORIA"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$220,000.00
9	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MARMOLEROS ENTRE AV. DE LOS ZAPATEROS Y AV. DE LOS HERREROS, COL. MORELOS"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$293,000.00
10	Realizar Obra "DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$330,000.00
11	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE MASTUERZOS ENTRE CALLE DE LOS CIRUELOS Y CALLE PALMERAS, COL. LOMAS DE VALLE VERDE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$330,000.00
12	Realizar Obra "DOMICILIARIAS CALLE 14 ENTRE AV. GENERAL LAZARO CARDENAS Y CALLE MEDUZA, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$836,000.00
13	Realizar Obra "DOMICILIARIAS CALLE 7 ENTRE AV. JOSE MARIA MORELOS Y AV. JERONIMO OESTE, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$330,000.00
14	Realizar Obra "DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$205,000.00
15	Realizar Obra "DESCARGAS DOMICILIARIAS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE VERACRUZ, COLONIA EX EJIDO CHAPULTEPEC"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$296,000.00
	Aplicar los recursos de urbanización de obra pública municipal de manera en calidad de			\$63,482,390.80
1	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE MORELOS ENTRE AV. JALISCO Y CALLE AGUASCALIENTES, COL. EX EJIDO CHAPULTEPEC."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,586,750.00
2	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE RJO SAN RAFAEL ENTRE CALLE PRIVADA DELIN Y AVENIDA RJO BRAVO, COLONIA SAN RAFAEL."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,634,250.00
3	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "F" ENTRE CALLE TERCERA Y CALLE CUARTA, DELEGACION DE EL SALIZAL"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,066,250.00
4	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ROBLE Y CALLE CIPRES, COL. PRAEDRAS DEL CUPRES"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,603,000.00
5	Realizar Obra "REENCARPETADO DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. JUAN MATA DE RIVERA ENTRE CALLE FLORESTA Y CALLE ANTONIO L. VILLARAL, FRACC. PUNTA BANDALIA."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,830,375.00
6	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION AV. PRICONGACION CALARIA ENTRE CALLE RUBEN DANIELS CORTEZ Y CALLE HECTOR TERAN TERAN, COL. POPULAR PROGRESIVO SALVADORENSAS MAGALLON"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,069,650.00
7	Realizar Obra "REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE BLVD. ENLACE 2000 Y AV. HORTICULTORES, COL. VILLAS DEL REAL 6."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$4,205,600.00
8	Realizar Obra "REHABILITACION DE AV. CAMINO REAL ENTRE AV. HORTICULTORES Y C. TORREMOJINOS, COL. VILLAS DEL REAL 6."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,383,600.00
9	Realizar Obra "REHABILITACION DE C. TORREMOJINOS ENTRE AV. CAMINO REAL Y C. PASTO DEL REAL, COL. VILLAS DEL REAL 6."	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,907,750.00
10	Realizar Obra "TRAFA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE PUNTA PASQUIL ENTRE CALLE BARRA DEL PLAYON Y CALLE PUNTA SANTA TERESA, COL. POPULAR 1981"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,630,250.00
11	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE AHSAR ENTRE AV. 30 DE NOVIEMBRE Y AV. GASTELUM, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$9,500,000.00
12	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE AV. RYERSON Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,819,000.00
13	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,263,200.00
14	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE SEXTA Y SEPTIMA, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,267,200.00
15	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE ESPINOZA ENTRE CALLE HURVE Y CALLE ONCE, ZONA CENTRO"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,732,552.80
16	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) CALLE CORAL ENTRE AV. REFORMA Y CALLE BENITO JUAREZ, COL. BUSTAMANTE"	61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$6,812,920.00

# ACUERDO DE CABILDO



17	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA SANTA MARIA ENTRE AVENIDA CALAFIA Y CALLE BAHIA SOLEDAD, COL. POPULAR 1989"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,631,250.00
18	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CALLE BAHIA TORRES CANO ENTRE CALLE PUNTA SANTO DOMINGO Y CALLE PUNTA ALTAMIRA, COL. POPULAR 1989"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$739,500.00
19	Realizar Obra "MANTENIMIENTO DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA EN CARRETERA PUERTO DE ENSENADA - SAN MIGUEL Y AV. JOSÉ DE JESUS CIARR FLORES ENTRE CALLE ALTECA Y CALLE PASO OJAS ALTAS"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$3,000,000.00
20	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE REPOSICION DE LOSAS CON CONCRETO HIDRAULICO EN SECTOR I DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C."	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,500,000.00
21	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE REPOSICION DE LOSAS CON CONCRETO HIDRAULICO EN SECTOR II, III Y IV DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C."	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,000,000.00
22	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON SISTEMA IET PATCHER"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,000,000.00
23	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. RUIZ ENTRE CALLES IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$4,949,875.00
24	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION (WHITETOPPING) AV. BAHIA DE LA PAZ ENTRE CALLE BAHIA BALLENAS Y CALLE MARINA DEL REY, COL. MODERNA"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$6,317,638.00
25	Realizar Obra "RECONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO EN AV. RUIZ ENTRE CALLE IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,450,000.00
26	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$878,940.00
27	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. OBERON ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$643,160.00
28	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. RUIZ ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,804,640.00
29	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. GASTELUM ENTRE CALLE 7MA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$743,200.00
30	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. ALVARADO ENTRE CALLE IRA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$450,000.00
31	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE CALLE 2DA Y CALLE 4TA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$727,840.00
32	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 7MA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$633,640.00
33	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. BLANCARTE ENTRE CALLE EVA Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$304,080.00
34	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE AV. JUAREZ Y CALLE 9NA, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,492,320.00
35	Realizar Obra "REHABILITACION DE VIALIDADES A BASE DE BACHO CON MEZCLA ASFALTICA AV. CASTILLO ENTRE CALLE IRA Y AV. JUAREZ, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,899,280.00
36	Realizar Obra "RA ETAPA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CRUCERO AV. RYERSON Y AV. VIRGILIO LIMBE, ZONA CENTRO"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$2,054,800.00
37	Realizar Obra "CONSTRUCCION DE DOS GANCHAS DE PADEL EN CENTRO DEPORTIVO SULLIVAN, FRACC. PLAYA ENSENADA"	61421	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público	\$1,200,000.00



# ACUERDO DE CABILDO



Gastos Indirectos de la Dirección de Infraestructura, por la cantidad de \$2,962,378.48 (son: dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 48/100 M.N.).

R. Dep.	Prog.	Resp.	Comp.	Actividad	ID.Act.	Partido	Descripción	Solicitud de estructura para Ejercer el Programa
							<b>Recursos Federales</b>	
							<b>Gastos Indirectos</b>	
							Contribuir en la realización de estudios, evaluación y seguimiento de los proyectos de obra	\$2,962,378.48
							1. Evaluar y dar seguimiento a los Proyectos de Obra	\$349,860.64
							Reparación y mantenimiento de equipo de Transporte	\$349,860.64
							35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
							2. Materiales de oficina solicitados para el fondo	\$592,000.00
							1. Materiales de oficina solicitados para el fondo	\$350,000.00
							2101 Materiales y útiles de oficina	
							2. Materiales y útiles de impresión y reproducción del fondo	\$242,000.00
							2301 Materiales y útiles de impresión y reproducción	
							3. Contratación de personal operativo y de consultorías técnicas respecto de la Normatividad Vigente	\$2,020,517.84
							1. personal técnico y operativo para la correcta supervisión y ejecución de Obra Pública	\$2,020,517.84
							33201 servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	

# ACUERDO DE CABILDO



Gastos Indirectos de la Dirección de Bienestar Social Municipal, por la cantidad de \$1,002,651.17 (son: un millón dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 17/100 M.N.).

TESORERIA MUNICIPAL ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		DESCRIPCION	IMPORTE
RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPONENTE	ACTIVIDAD		
<b>RECURSOS FEDERALES</b>							
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
GASTOS INDIRECTOS							
CONTRIBUIR A LA GENERACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ACCIONES SOCIALES DIRIGIDAS A LA POBLACION OBJETIVO DEL FASMIUN A TRAVES DEL OPORTUNO EJERCICIO DEL PROGRAMA DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS							
CONTAR CON UN CONTROL DE LA APLICACION DE FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
DAR SEGUIMIENTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
					1		
							33201 SERVICIOS Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO \$ 452,000.00
							32601 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 270,000.00
							35601 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 200,000.00
							33602 SERVICIOS DE IMPRESION \$ 160,651.17
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,002,651.17</b>



*[Firma manuscrita]*



# ACUERDO DE CABILDO



Gastos Indirectos de la Sindicatura Municipal, por la cantidad de \$592,475.70 (son: quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N.)

**TESORERIA MUNICIPAL  
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL  
SINDICATURA MUNICIPAL**



RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPLETADO	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL									
GASTOS INDIRECTOS									
EFICIENTAR LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN									
EFICIENTAR CON HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYEN A LA CORRECTA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN									
				1	ELABORAR MANUALES DE AUDITORIA PARA LA CORRECTA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN				\$ 252,375.70
							33802	SERVICIOS DE IMPRESION	
				2	ELABORAR MATERIAL INFORMATIVO ENFOCADO AL FAISMUN				\$ 340,100.00
							33802	SERVICIOS DE IMPRESION	
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 592,475.70</b>



SINDICATURA MUNICIPAL  
ELABORADO EN C.F.A.

## ACUERDO DE CABILDO



Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Dirección de Infraestructura, por la cantidad de \$1,762,235.40 (son: un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.)

R.	Dep.	Prog.	Resp.	Propósito	Comp.	Actividad	ID.Act.	Partida	Descripción	Solicitud de Estructura para Ejercer el Programa
<b>Recursos Federales</b>										
<b>Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (PRODIM) 2023</b>										
<b>Realizar estudios y evaluación de los proyectos de obra de Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33)</b>										
			1	Contribuir en la Elaboración de estudios, seguimiento y control de los proyectos de obra Pública municipal						\$1,762,235.40
<b>1 Adquisición de equipo de software y hardware</b>										
								51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$400,000.00
<b>2 Acondicionamiento de Espacios Fisicos</b>										
								21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$180,225.40
								35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	\$ 120,000.00
								56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 90,000.00
								51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 100,000.00
								62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$ 850,000.00

Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Sindicatura Municipal por la cantidad de \$668,434.12 (son: seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.)



**TESORERIA MUNICIPAL  
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL  
SINDICATURA MUNICIPAL**

RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	
<b>RECURSOS FEDERALES</b>										
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>										
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL</b>										
<b>MEJORAR LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN</b>										
<b>OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL</b>										
			1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS Y OFICINAS DESTINADOS A TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA.						\$ 450,434.00
							62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	\$	
<b>CONTAR CON DOCUMENTOS ACTUALIZADOS PARA UNA EFICIENTE Y EFICAZ FISCALIZACION DE RECURSOS</b>										
			1	ACTUALIZACION DE MANUALES DE ORGANIZACION, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS						\$ 218,000.12
							33602	SERVICIOS DE IMPRESION	\$	
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 668,434.12</b>	



## ACUERDO DE CABILDO



Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) de la Dirección de Bienestar Social Municipal, por la cantidad de \$607,667.38 (son: seiscientos siete mil seiscientos sesenta y siete pesos 38/100 M.N.)

TESORERIA MUNICIPAL ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL									
RAMO	DEP	RESP	PROPOSITO (PROYECTO)	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ID ACT	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
<b>RECURSOS FEDERALES</b>									
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>									
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL</b>									
<b>LA POBLACIÓN DE ENSENADA QUE HABITA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. ES ATENDIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS QUE LABORAN EN CONDICIONES ADECUADAS LO QUE PERMITE DAR SEGUIMIENTO APROPIADO A SUS PETICIONES.</b>									
<b>PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES</b>									
					1			CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE FOMENTEN LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 291,737.94
							33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 291,737.94
<b>ESPACIOS Y EQUIPO DE TRABAJOS ADECUADOS</b>									
					1			ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS	\$ 121,437.48
							56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 121,437.48
					1			ADQUIRIR EQUIPO HARDWARE	\$ 194,491.96
							51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 194,491.96
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 607,667.38</b>



**SEGUNDO.** - Tórnese a la Secretaría General del XXIV Ayuntamiento, para efectos de que proceda a la notificación del presente dictamen a las dependencias involucradas con la aplicación del recurso.

**TERCERO.**- Tórnese al Congreso del Estado de Baja California en términos del último párrafo de la fracción IV del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de B.C. con el objeto de la fiscalización del recurso, así como para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** - Cúmplase.

Dado en la "Sala Jose Maria Morelos I. Pavon", en esta Casa Municipal en Ensenada, Baja California, el día 24 de Abril de 2023.

**FRATERNALMENTE**

ASÍ LO DETERMINARON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, EN LA SALA JOSE MARIA MORELOS I. PAVON DE LA CASA MUNICIPAL, EL 24 DE ABRIL DE 2023.

**ARTABAN NOVOA VELAZQUEZ** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL,  
**CRISTIAN ALFREDO GARCÍA TARÍN** SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL,  
**SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL,

## ACUERDO DE CABILDO



**NORALBA REYES ORTEGA** VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**La votación fue la siguiente:** C. Síndico Procurador, Elizabeth Muñoz Huerta (**Abstención**), CC. Regidores: Artabán Novoa Velázquez (**A favor**), Noralba Reyes Ortega (**A favor**), Juan Antonio Zambrano Zárate (**A favor**), Teresita Berenice Zepeda Montes (**A favor**), Sergio Alejandro Ayala Laveaga (**A favor**), Olga Marcela Valdez Melgoza (**A favor**), Cristian Alfredo García Tarín (**A favor**), Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo (**A favor**), Regidora María Isabel Villarreal Camarena (**A favor**), Norma Angélica Silva Aguirre (**A favor**), Alma Lorena Antunez García (**A favor**), Miguel Orea Santiago (**A favor**), Sandra Ericka González Pickett (**A favor**) y al C. Presidente Municipal, Armando Ayala Robles (**A favor**).

**EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE ENSENADA, B. C., CON FACULTADES DE FEDATARIO**

**L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO**